



**PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO DE LA
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, (BOCyL de 17 de febrero)

ACTA DE CORRECCIÓN LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN

ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA

TRIBUNAL Nº: 1

Advertido error en el Listado Definitivo de Baremación del Procedimiento de Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León convocado por Orden EDU/110/2021, de 10 de febrero, (BCYL, DE 17 de febrero) y teniendo en cuenta que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*, se procede a ejecutar la siguiente rectificación:

- En relación al aspirante M Carmen Ubiera Correas en el apartado 3.2.3 donde dice 0.000 debería constar una puntuación de 0.9207.
- En relación al aspirante M^a Elena Vidal Sevillano en el apartado 3.2.3 donde dice 0.000 debería constar una puntuación de 1.0872.

Para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente

En Valladolid, a 29 de julio de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Ap. I	Ap. II	Ap. III	Baremo	Ap. 1.1	Ap. 1.2.1	Ap. 1.2.2	Ap. 1.2.3	Ap. 1.2.4	Ap. 1.2.5	Ap. 1.2.6	Ap. 1.2.7	Ap. 1.2.8	Ap. 1.2.9	Ap. 1.2.10	Ap. 1.2.11	Ap. 1.2.12	Ap. 1.2.13	Ap. 1.2	Ap. 2.1	Ap. 2.2
***8495*	UBIERA CORREAS, M. CARMEN	1	5,5000	3,0000	1,2807	9,7807	4,0000	0,0000	1,1328	0,0000	2,5125	0,0500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,0000	0,0000	2,5000	3,0000	0,0000
***7224*	VIDAL SEVILLANO, M. ELENA	1	5,5000	3,0000	1,8872	10,0000	4,0000	0,0000	0,7660	0,0000	1,5750	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000	0,0000	0,0000	2,4410	3,0000	0,7500

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Ap. 3.1.1.1	Ap. 3.1.1.2	Ap. 3.1.1.3	Ap. 3.1.2.1	Ap. 3.1.2.2	Ap. 3.1.2.3	Ap. 3.1.2.4	Ap. 3.1.2.5	Ap. 3.1.2.6	Ap. 3.1.3.1	Ap. 3.1.3.2	Ap. 3.1.3.3	Ap. 3.1.3.4	Ap. 3.1.3.5	Ap. 3.1.4.1	Ap. 3.1.4.2	Ap. 3.1	Ap. 3.2.1	Ap. 3.2.2	Ap. 3.2.3	Ap. 3.2
***8495*	UBIERA CORREAS, M. CARMEN	1	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,0000	0,0000	0,2000	0,0000	0,1600	0,9207	1,0807
***7224*	VIDAL SEVILLANO, M. ELENA	1	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,0000	0,7000	0,1000	0,0000	1,0872	1,1872